

Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española

*Plan de Recuperación, Transformación y
Resiliencia*

1.- LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA: su papel en el PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

La Agenda Urbana Española



- **POLÍTICA ESTRATÉGICA, NO NORMATIVA.**
- **VISIÓN HOLÍSTICA Y TRANSVERSAL DEL PUEBLO O LA CIUDAD:** que no sean la suma de proyectos sectoriales corto, medio y largo plazo
- **VISIÓN INTEGRADA:** sostenible medioambientalmente, equilibrado económicamente y cohesionado socialmente / urbano-rural
- **QUE PERMITA PONER EN VALOR LO QUE SE TIENE:** no es empezar desde cero.
- **NUEVA METODOLOGÍA DE TRABAJO:** participativa, colaborativa, comprometida...sujeta a evaluación y seguimiento
- Que contribuya desde los objetivos **LOCALES** a la consecución de los objetivos **GLOBALES**

La Agenda Urbana Española

1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente



3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia



4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana



8 Garantizar el acceso a la Vivienda



9 Liderar y fomentar la innovación digital



10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- El PRTR está orientado sobre **cuatro ejes transversales** que se interrelacionan entre sí: **la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión territorial y social y la igualdad de género**. Sobre esta base, el PRTR se estructura en torno a las siguientes **diez políticas palanca, 30 componentes, reformas e inversiones**:

Agenda urbana y rural, despoblación y agricultura

Infraestructuras y ecosistemas resilientes

Transición energética justa e inclusiva

Una Administración para el siglo XXI

Modernización y digitalización de industria, Pymes y turismo...

Pacto por la ciencia. Refuerzo Sistema Nacional de Salud

Educación y conocimiento, formación continua...

Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

Impulso de la industria de la cultura y el deporte

Modernización del sistema fiscal

- Todas las Políticas Palanca tienen un importante impacto en pueblos y ciudades y suponen en sí mismos potenciales actuaciones para implementar la Agenda Urbana.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

POLÍTICAS PALANCA DEL PRTR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE
UNA. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	OE 1; OE 2; OE 3; OE4; OE 5; OE 6; OE 7; OE 8; OE 9; OE 10
DOS. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	OE 1 Y OE 3
TRES. Transición energética justa e inclusiva	OE 4; OE 6 Y OE 8
CUATRO. Una Administración para el siglo XXI	OE 10
CINCO. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	OE 7 Y OE 9
SEIS. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	OE 9 Y OE 10
SIETE. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	OE 6 Y OE 10
OCHO. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	OE 6
NUEVE. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	OE 7 Y OE 10
DIEZ. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	OE 10

2.- LOS PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Plan de acción Local de la Agenda Urbana Española

- Es una **HOJA DE RUTA** para pueblos y ciudades de elaboración voluntaria.
- Parte de un diagnóstico real en relación con los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana.
- Exige un **PROCESO DE REFLEXIÓN** para saber qué se ha hecho y qué se quiere/ puede hacer para cumplir y conseguir esos objetivos.
- Se identifican actuaciones, se establecen **COMPROMISOS** y se controlan y evalúan mediante un sistema de **INDICADORES**.
- **TODOS SE SOMETEN A UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE COORDINA A NIVEL TÉCNICO (Nueva forma de trabajo) Y POLÍTICO. Se requiere liderazgo y se apuesta por el consenso.**

IMPORTANTE

- **VOLUNTARIO PERO ÚTIL. Necesario para obtener financiación...**
- **No es un Instrumento de Planeamiento urbanístico no es una Estrategia 2030: Es planificación urbana estratégica.**

3. LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE PROYECTOS PILOTO DE PLANES DE ACCIÓN LOCALES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

COMPONENTE 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- **PRESUPUESTO: 20 MILLONES DE EUROS**

- **DESTINATARIAS:** Las Entidades Locales, bien sean Municipios, con independencia de su nivel de población, las Diputaciones Provinciales, Cabildos y/o Consells insulares y las agrupaciones de Entidades Locales.

111 Municipios de muy diferentes tamaños y población.

16 municipios menores de 5.000 habitantes;

24 entre 5.000 y 20.000 hab;

21 entre 20.000 y 50.000 habitantes;

22 entre 50.000 y 100.000 hab;

20 entre 100.000 y 300.000 hab y

8 superiores a 300.000 hab;

7 Diputaciones Provinciales, un Consell insular y 2 agrupaciones de municipios

Resultado final:

117 PROYECTOS PILOTO que ya han presentado su Plan de acción.

EL FUTURO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA

- Trabajar en la **coordinación de con el resto de convocatorias de subvenciones** del PRTR destinadas a las EELL para garantizar que se valore de manera favorable que los proyectos para los que se soliciten las ayudas están incluidos en sus respectivos Planes de Acción Local de Agenda Urbana
- Seguir trabajando para **garantizar que las convocatorias de Fondos del próximo período de Fondos Europeo también también valoren de manera positiva que los municipios cuenten con Planes de acción elaborados de conformidad con los requisitos y la metodología que propone la Agenda Urbana.**
- Trabajar con otros Departamentos Ministeriales con competencias sectoriales para que **conozcan la Agenda Urbana y la tengan en cuenta en el diseño de sus políticas, garantizando la coherencia de las políticas.**
- **Hacer seguimiento de los Planes de Acción** aprobados mediante las Comisiones de seguimiento de los Protocolos firmados y acompañar a las EELL en el procedimiento de implementación.
- **Fomentar e impulsar el intercambio de conocimiento** y de experiencias entre EELL que cuenten con su Plan de Acción Local.
- **Garantizar el máximo apoyo y colaboración desde la Subdirección General de Políticas Urb**